

Pacto del patrocinador de confirmación

Pautas para el patrocinador de confirmación

Como patrocinador de la Confirmación, su función es fomentar la fe de su candidato, ser un ejemplo para su candidato a la Confirmación y reflexionar con el candidato sobre el significado de una vida de discipulado católico.

El Código de la Ley Canónica especifica que los requisitos para servir como patrocinador en la Confirmación (Canon 893) son los mismos que para los Padrinos en el Bautismo (Canon 874): no puede ser los padres de la persona que está siendo Confirmada, debe ser más mayor de 16 años, debe estar completamente iniciado en la iglesia, si está casado, un matrimonio católico válido y vivir una vida de fe activa en la Iglesia Católica.

Información sacramental

Entiendo los requisitos para ser un patrocinador de Confirmación y declaro que recibí:

Sacramento del Bautismo en:	Ciudad y estado:	Fecha:
Sacramento de la Comunión en:	Ciudad y estado:	Fecha:
Sacramento de la Confirmación en:	Ciudad y estado:	Fecha:
Sacramento del Matrimonio en:	Ciudad y estado:	Fecha:

Información del patrocinador

Nombre del candidato a la confirmación:

Nombre del patrocinador de confirmación:

Dirección:

Correo electrónico:

Teléfono:

Esta información se utilizará para mantenerlo informado sobre su candidato a la Confirmación.

Firmas

Soy activo en la Iglesia Católica, soy totalmente iniciado en la Iglesia Católica, asisto regularmente a misa los domingos y me esfuerzo por vivir mi fe. Acepto todas las responsabilidades de ser un patrocinador de Confirmación.

Firma del patrocinador de confirmación:

Fecha:

Verifico que la persona nombrada arriba cumple con todos los requisitos para ser un patrocinador de Confirmación.

Firma del pastor (o administrador):

Fecha:

Por favor regrese a:
St. Mary, Our Lady of the Lake
office@stmaryourlady.org
6100 Lohman Ford Rd.
Lago Vista, TX
78645